



FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

--

**1 DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO <b>Gonzalez</b>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>Trojillo</b>	NOMBRES <b>Jorge Armando</b>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <b>7. 728. 622</b>		SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> PAÍS <b>Colombia</b>
LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>	SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>	NÚMERO <b>7. 728. 622</b>	D.M <b>12</b>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA PAÍS DEPTO MUNICIPIO	DÍA <b>19</b> MES <b>08</b> AÑO <b>1984</b> <b>Colombia</b> <b>Huila</b> <b>Neiva</b>	calle 25 # 6- 30 PAÍS <b>Colombia</b> DEPTO <b>Huila</b> MUNICIPIO <b>Neiva</b> TELÉFONO <b>319 567 4876</b> EMAIL <b> </b>	

**2 FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	<input checked="" type="checkbox"/>	MES <b>11</b> AÑO <b>2003</b>

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
					MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

### 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
Independentiente "José Luis Gamo Hauz"		<input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Huila	Nobsa		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
317 5808015	DÍA 02 MES 01 AÑO 2020	DÍA 04 MES 01 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Conductor			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
Independent Dario Andres. Rodriguez		<input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Huila	Nobsa		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
311 4796221	DÍA 01 MES 01 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Conductor			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
ATP.		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Huila	Nobsa		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
9602872.	DÍA 28 MES 12 AÑO 2012	DÍA 03 MES 06 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Aux. planta .			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
SAS.		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Huila	Nobsa		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
8719486	DÍA 11 MES 09 AÑO 2013	DÍA 10 MES 10 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

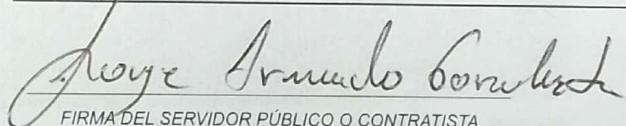
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>		

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  SI  NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5º. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva.

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.728.622**  
**GONZALEZ TRUJILLO**

APELLIDOS  
**JORGE ARMANDO**

NOMBRES

*Jorge Armando González*

*González*



FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1984**

**NEIVA**  
(HUILA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**

ESTATURA

**B+**

G.S. RH

**M**

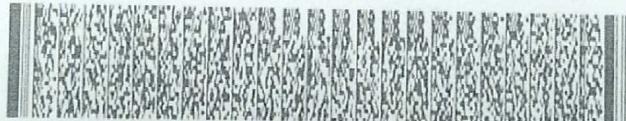
SEXO

**23-AGO-2002 NEIVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Notarial de Neiva*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1900100-00444823-M-0007728622-20130630 0033770846A 1 6672410547



GEN. JORGE ARMANDO GONZALEZ TRUJILLO

2014 2024

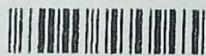
FECHAS: 01/01/2014 01/01/2024  
CONDUCTO: BINEJ  
MOTIVO: R

INSTRUCCIONES DE CONSULTA DE ESTE DOCUMENTO

1. Consultar en la red:

- Este documento es parte de la colección de documentos militares chilenos.
- Los documentos están en formato digital y están en su mayoría en la colección de la Biblioteca del Ejército.
- Tener en cuenta que el contenido es de dominio público.
- Obligatoriamente citar la fuente de donde se obtuvo el documento.

2. Si el documento no se encuentra en la colección de documentos militares chilenos, efectuar una búsqueda en la red para obtener más información o contactar a la persona que lo obtuvo de su fuente original.



EJ 001 121

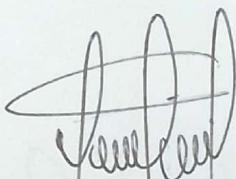


SE HACE CONSTAR

Que el señor **JORGE ARMANDO GONZALEZ TRUJILLO** con cedula de ciudadanía N°7.728.622 vecino de la ciudad de Neiva, presto sus servicios como conductor para el vehículo de servicio público, prestando un servicio excelente durante el tiempo comprendido del 02 de enero del 2020 al 4 de enero del 2021.

Se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,



**JOSE LUIS GARRIDO HERNANDEZ**  
CC: 7.725.605 de Neiva huila  
CEL: 3175808015

EL SUSCRITO PROPIETARIO DE DEL VEHICULO CON PLACA CHS 258

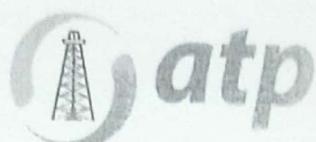
HACE CONSTAR

Que el señor **JORGE ARMANDO GONZALEZ TRUJILLO** con cedula N°7.728.622 vecino de la ciudad de Neiva, desempeño sus labores a cabalidad como conductor del vehículo con placa THS 258 y como propietario el señor Dairo Andres Rodriguez Castrillón, durante el periodo de 1 año, desde el 01 de enero del año 2019 al 31 de diciembre 2019.

Se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

*Dairo Andres Rodriguez Castrillón*  
**DAIRO ANDRES RODRIGUEZ CASTRILLON**  
CC: 7723761 de Neiva huila  
CEL: 3114796221



Asistencia Técnica Profesional  
Nit. 813.000.008-8



Certificado N°. 00-311-1



Certificado N°. 00-102-1



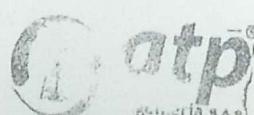
Certificado N°. 00-022-1

## HACEMOS CONSTAR

Que el señor **JORGE ARMANDO GONZALEZ TRUJILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7728622 de Neiva, laboro en nuestra Empresa desde el día 28 de Diciembre 2012 hasta 3 de Junio 2013 desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE PLANTA**, mediante Contrato de Trabajo a Término Fijo.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Neiva, a los 06 días del mes de Julio 2013

En constancia firma



Laura Marcela Mateus M

LAURA MARCELA MATEUS M  
Directora de Talento Humano.

Elaboro: María Acenedo Castañeda R  
Asistente de Talento Humano

### VENEZUELA

Oficina Principal: Calle Nueva España, Edificio Terracota Apto. PB  
Lechería - Estado Anzoátegui  
Tels: (0281) 287 3260 Cel. (0414) 801-2492  
Web: [www.atpingenieria.com](http://www.atpingenieria.com)  
E-mail: [contacto@atpingenieria.com](mailto:contacto@atpingenieria.com)

### COLOMBIA

Baso Neiva (Huila): Calle 25 Sur No. 5-80  
Tels: (57-8) 860 2871 - 860 2872 - 873 9231 - 873 9263 - 873 5773  
Fax: (57-8) 8602871  
Oficina Bogotá (Cundinamarca): Camara 7 N° 127-48  
Edificio Centro Empresarial 128 - Oficina 809 - 810  
Tel: (57-1) 647 6516 Cel. 315 268 1598 - 315 342 6683 - 315 797 2730  
Web: [www.atpingenieria.com](http://www.atpingenieria.com) E-mail: [contacto@atpingenieria.com](mailto:contacto@atpingenieria.com)



Neiva, 11 de febrero de 2014.

**EL SUSCRITO LIDER DE GESTION HUMANA (E)**

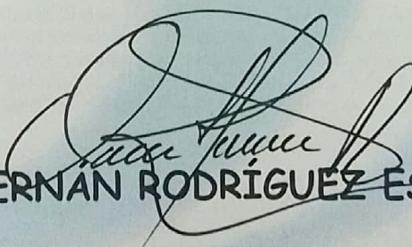
**HACE CONSTAR**

Que el señor **JORGE ARMANDO GONZALEZ TRUJILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No 7.728.622 de Neiva, laboró para esta empresa con contrato a término de obra en los siguientes cargos y periodos:

- Del 11 de septiembre de 2013 hasta el 18 de septiembre de 2013 como Auxiliar Técnico para Servicios Asociados Ltda Overhaul.
- Del 10 de octubre de 2013 hasta el 15 de octubre de 2013 como Auxiliar Técnico, para Servicios Asociados Ltda Overhaul.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,



**OSCAR HERNAN RODRÍGUEZ ESCALANTE**

Sede Principal: Calle 16 No. 4-61 Ed. Torrenova 2 piso Tel: 8719486 – 8719485 Cel. 317 423 3507  
Base: Cra. 6 No. 36-15 Neiva – Huila – Colombia



Nombre Paciente: Jorge Armando Gonzalez Trujillo

Empresa: PARTICULARES

Direccion: CALLE 25 # 6-30

Identificacion

7728622

Codigo Unico Paciente:

24896

Fecha Nacimiento:

19/08/1984

Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
33048	Masculino	37	Años	Soltero	10 - 11 (Media Tecnica)NEIVA	25/04/2022 16:08:44
Objetivo:	Ingreso	E.P.S.:	SANITAS	A.R.L.:	SURA	Cargo: CONDUCTOR
Contrato:			Clasificacion del Riesgo:	CLASE V		Estrato: [2] - Bajo

### CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

#### CONCEPTO INGRESO:

<input checked="" type="checkbox"/>	APTO para el Cargo
<input type="checkbox"/>	No APTO para el Cargo
<input type="checkbox"/>	Aplazado
<input type="checkbox"/>	PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD

#### TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

#### CONCEPTO EGRESO:

<input type="checkbox"/>	Satisfactoria
<input type="checkbox"/>	No Satisfactoria
Valoracion por:	E.P.S. <input type="checkbox"/> A.R.L. <input type="checkbox"/>

Reubicar Trabajador  Continua en el Cargo

### PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Auditivo  Visual  CardioVascular  Respiratorio  Ergonomico  Dermatologia  Otros

### SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes exámenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO.

### DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

### RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

### RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR: USO DE EPP, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, MANTENER PESO SALUDABLE, USO DE TAPABOCAS, RESPETAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA O CONTRATANTE: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. PACIENTE SIN SÍNTOMAS NI SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA ASOCIADA AL COVID 19 ACTUALMENTE. NO PRESENTA COMORBILIDADES PREEXISTENTES QUE PUEDAN AGRAVARSE CON UNA INFECCIÓN POR COVID A LA FECHA, CON BASE EN CIRCULAR 030 DE 8/5/2020 DEL MINISTERIO DE SALUD.

Medida generales: Lavados de manos: Todos trabajadores tanto en el trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar protocolo lavados de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde contacto con el jabón debe durar mínimo de 20-30 segundo, toallas desechables. Disponer de alcohol glicerado en lugar acceso fácil. Distanciamiento social: Los trabajadores deben permanecer al menos 1 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de Trabajo y Protección Social, reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Thu Apr 2022 04/21/22 07:33:14

Carlos Esneider Murcia Rojas - C.C. 1075213379 / RM: 426/2011  
USCO  
Resolucion SST 1221/2016

25/04/2022 16:17:20

Generado por SGMI - TERRASOFT,  
NIT. 74814574-9. www.terrisoft.co

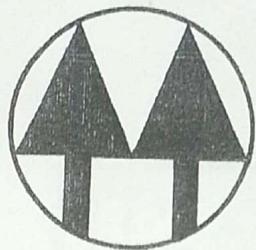
Mon Apr 2022 04/25/22 16:05:26

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en [www.clipsalud.com](http://www.clipsalud.com) Opción RESULTADOS EN LINEA NEIVA

# ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



COLEGIO COOPERATIVO DEL HUILA

CARRERA 6 No. 37-45  
TELEFONO 8754300  
NEIVA - HUILA

Inscripción S.E. 0102215-170

Inscripción Dane 341001000197

En la Ciudad de Neiva - Huila, a veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO COOPERATIVO DEL HUILA – NEIVA**, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**; según Resolución No. 1204 del 03 de Octubre de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

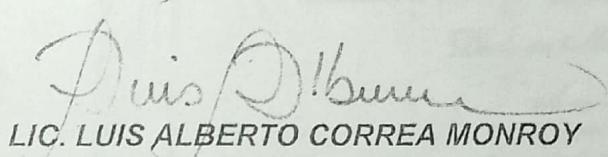
**Jorge Armando González Trujillo**

C.C. 7.728.622 de Neiva

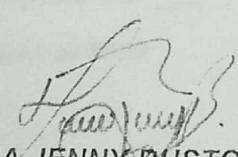
Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 44 del 28 de Noviembre de 2003, consta de 26 alumnos; comienza con el nombre de ACOSTA VELA DIEGO ANDRES y termina con el nombre VARGAS AYA WILLIAM GILBERTO, Firmada por LIC. **LUIS ALBERTO CORREA MONROY** (Rector) y **MARIA JENNY BUSTOS JIMENEZ** (Secretaria).

Dada en Neiva - Huila, a veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2003.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

  
LIC. **LUIS ALBERTO CORREA MONROY**  
Rector  
C.C. 12.118.394 de Neiva

VISUAL LASER  
3696050 - 3686051

  
**MARIA JENNY BUSTOS JIMENEZ**  
Secretaria  
C.C. 52.785.462 de Bogotá



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre el

*Colegio Cooperativo del Huila  
Neiva*

*Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila,  
según Resolución No. 12.04 del 3 de Octubre de 2002*

*Confiere a:*

*Jorge Armando González Trujillo*

*C.C. 7.728.622 de Neiva*

*el Título de:*

*Bachiller Académico*

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);  
según los planes y programas vigentes*

*Doris Díaz*  
Rector

*Leonor*  
Secretaria

*Anotado al Folio No. 11 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 05*

*Dado en Neiva (Huila) a 28 de Noviembre de 2003*

*No requiere Registro de la Secretaría de Educación,  
expediente 321 del 6 de Mayo de 1898,  
y 2150 del 5 de Diciembre de 1895,  
de la Presidencia de la República.*



PROCESO  
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA  
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA  
NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

F4.P5.ABS

14/11/2019

Versión 1

Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Jorge Armando Gonzalez identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 7.728.622 expedida en Neiva, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, el día Seis (6) de Agosto de 20 22

Firma  
Nombre  
Cédula

Jorge Armando Gonzalez  
7728622

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**  
NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**JORGE ARMANDO GONZALEZ TRUJILLO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **7.728.622**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** desde el 01 de junio de 2018.

La presente certificación se expide el 25 de abril de 2022.

Cordialmente,

Gerente de Clientes



**Tenga en cuenta:**

*Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.*

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS**

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

**CERTIFICA**

Que **Jorge Armando Gonzalez Trujillo** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **7728622**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 7728622
NOMBRES Y APELLIDOS	Jorge Armando Gonzalez Trujillo
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	19/08/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2015
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	211 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 7728622 Trabajador Independiente Desde 13/01/2022 - Vigente  
N.I.T. 804011987 VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA Desde 09/03/2021 Hasta  
31/08/2021



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:55:02 AM horas del 09/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7728622

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ TRUJILLO JORGE ARMANDO**

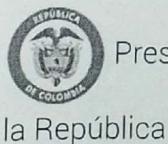
**ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA**

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [djin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 185832185



WEB

13:05:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de diciembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ARMANDO GONZALEZ TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7728622:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

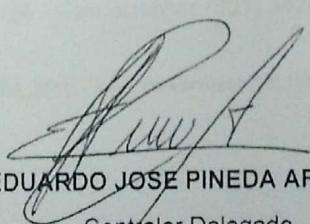
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de agosto de 2022, a las 10:00:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7728622
Código de Verificación	7728622220809100046

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Bogotá D.C., 10 de Agosto de 2022 - 16:33 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JORGE ARMANDO GONZALEZ TRUJILLO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SIETE MILLONES SETECIENTOS VENTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS de NEIVA**

7728622

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

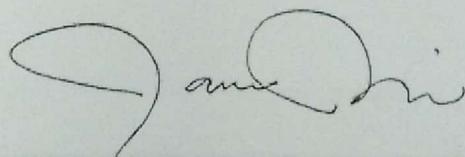
Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



**WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: [www.personeriacolombia.gov.co](http://www.personeriacolombia.gov.co). Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Comutador (601) 3820450/80 - [www.personeriacolombia.gov.co](http://www.personeriacolombia.gov.co)

Código de verificación: 8\_NBQ7U\_3316. Link de verificación: <https://www.personeriacolombia.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2022 05:41:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 7728622 y Nombre: JORGE ARMANDO GONZALEZ TRUJILLO.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. 39051033. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

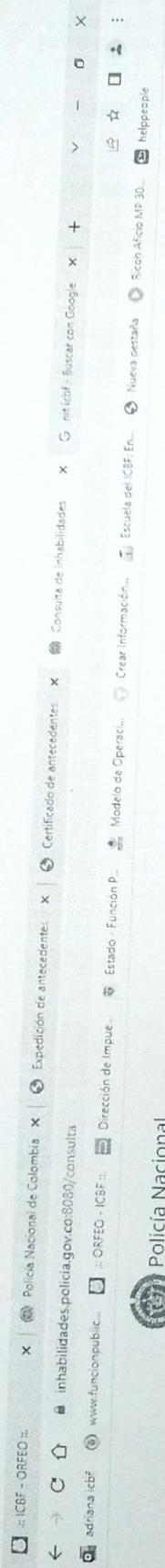
Información:

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:52 horas del 09/08/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 77728622, Apellidos y Nombres **GONZALEZ TRUJILLO JORGE ARMANDO**

#### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ICBF con NIT 899999239-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora al respecto al tratamiento de datos.

[Imprimir](#)



Número **7728622**

Fecha de expedición: **10/08/2022**

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 10 de agosto de 2022 a las 04:36 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Simit / Quipux

Contáctanos: Línea celular 333 602 68 00 | 01 8000 413 588

[www.fcm.org.co/simit](http://www.fcm.org.co/simit)